

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología (PGR-CRIMI)

ASIGNATURA : Técnicas de Investigación (2920)

TIPO DE ASIGNATURA : Teórica

MODALIDAD : Presencial

CURSO ACADÉMICO: 2026-2027

GRUPO: 2627-T1

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatoria (OB)

ECTS: 12,0

CURSO: 4º

TEMPORALIDAD: Anual

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: JOSÉ CARLOS LÁZARO PINO

EMAIL: jclazaro@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS 1º SEMESTRE: Miércoles a las 18:00 horas

HORARIO DE TUTORÍAS 2º SEMESTRE: Miércoles a las 18:00 horas

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES :

- Graduado Ingeniero de Telecomunicaciones (Universidad *Universidad de Valladolid*)
- Master universitario: Análisis de evidencias digitales y lucha contra el cibercrimen en la Universidad Autónoma de Madrid

EXPERIENCIA PROFESIONAL :

- Tiene experiencia en el ámbito profesional de 2 años en el sector Privado (Analista en ACENTUR)
- Tiene experiencia en el ámbito profesional de 2 años en el sector Privado (Analista en ACOTEC SMART CAR SOLUTIONS)
- Tiene experiencia en el ámbito profesional de 7 años en el sector Público (Guardia Civil en el Grupo de Información de Comandancia de Guipuzkoa)
- Tiene experiencia en el ámbito profesional de Más de 10 años en el sector Público (Guardia Civil de la Unidad Orgánica de Policía Judicial, especializado en delitos tecnológicos)

OTROS DATOS CV :

OTRA EXPERIENCIA PROFESIONAL:

1. 2024- Actual: Instructor de prácticas en el Grado de Criminología en UEMC y en la UVA.
2. 2024-Actual: Conferenciante en Jornadas de cibercrimen en la UVA.
3. 2024-Actual: Técnico e instructor en la Ciberliga preamateur de la Guardia Civil (alumnos de secundaria).

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

- 2018: Título Experto Universitario en Ciberdelincuencia (Centro Universitario de la Guardia Civil - 180 horas)
- 2018: Curso de especialista en Policía Judicial (Guardia Civil- 300 horas).
- 2010: Curso de especialista en información (Guardia Civil - 300 horas).

OTROS CERTIFICADOS DE INTERÉS:

- 2026: Certificado CRC y CRI (Título certificado en trazabilidad de criptomonedas).
- 2021: Título de piloto de drones STS Europeo.
- 2018: Curso de actuación del primer agente ante el descubrimiento de un delito (Guardia Civil).
- 2018: Curso de introducción a la investigación de siniestros viales (Guardia Civil).
- 2018: Curso sobre control e investigación del uso y comercio ilícito de armas de fuego, sus piezas y sus municiones (Guardia Civil).
- 2018: Curso sobre propiedad intelectual (Guardia Civil).
- 2016: Curso de investigación de delitos relacionados con el uso de la informática (Guardia Civil).
- 2014: Curso de gestión de personas desaparecidas PDRH (Guardia Civil).
- 2013: Curso sobre actualización sobre normas de actuación ante hechos o situaciones que requieran la actuación de Unidades Orgánicas de Policía Judicial (Guardia Civil)
- 2011: Curso de detección de documentos de viaje e identidad falsos y perfiles impostor (Guardia Civil).

MÉRITOS: 6 Medallas al mérito de la Guardia Civil y 8 felicitaciones con anotación en la Hoja de servicios, por operaciones de investigación.

INGLÉS: Nivel B2-C1: 3 2+ 3 2 - STANAG SLP OTAN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

GRANDES COMPETENCIAS :

- GC6 - Adquirir los conocimientos suficientes que le permitan al alumno establecer un punto de partida para el desarrollo de una investigación, y su finalización de forma satisfactoria, respetando la normativa existente

RESULTADOS DE APRENDIZAJE :

El alumno será capaz de:

- CO6.1 - Conocimiento de los límites de la investigación y la observancia de los Derechos Fundamentales
- CO6.2 - Adquirir conocimientos que habiliten al alumno para la investigación operativa, para el esclarecimiento de determinados casos, con capacidad crítica, aplicada a la práctica profesional
- CT6.2 - Saber trabajar en equipo y liderar grupos de investigación
- HD6.3 - Interiorización y actualización normativa que permite al alumno el escrupuloso respeto de los derechos fundamentales a la hora de abordar posibles vías de investigación
- SC6.1 - Saber diseñar un proyecto de investigación
- SC6.2 - Acomodar las investigaciones a la normativa legal existente

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA :

Asignatura que sienta las bases del cometido que tiene la Policía Judicial del Cuerpo Nacional de Policía y la UTPJ de la Guardia Civil, basándose, sobre todo, en una de las leyes que tienen que regir en el desempeño del trabajo de cualquiera de estos profesionales: la Ley de Enjuiciamiento Criminal

CONTENIDOS MÍNIMOS :

La información: terminología, elementos, tipos, proceso informativo, obtención, elaboración, difusión, explotación, fuentes de información, archivos, explotación, de bases de datos, fuentes, actividades de

información, relación de fuentes

Base científica e investigación. El método científico: la investigación policial mediante el método científico. Investigación: enfoque metodológico; estructura de investigación; técnicas específicas

Sistemática policial en la investigación en distintos delitos: método básico de actuación, autores, modus operandi

Fundamentos legales de la investigación criminal: Policía Judicial, Ley de Protección de testigos, Ley de secretos oficiales, videovigilancia por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

Técnicas de investigación policial: vigilancias y seguimientos; entrada y registro en lugares cerrados; intervención de las comunicaciones telefónicas; intervención de la correspondencia postal y telegráfica

RECURSOS DE APRENDIZAJE :

- **Recursos didácticos:** Casos, Recursos multimedia, Legislación comentada (LECrim, LO 19/1994, Ley de Secretos Oficiales) y formularios/modelos de atestados, oficios y solicitudes de autorización judicial
- **Recursos tecnológicos :** Plataformas de aprendizaje en línea, Software especializado, Aplicaciones para la gestión del aula, Herramientas de presentación, Recursos de gamificación, Herramientas de comunicación
- **Recursos interactivos :** Simulaciones y modelos, Juegos educativos
- **Recursos audiovisuales:** Vídeos y podcast
- **Otros recursos:** Charlas/conferencias de profesionales en activo (CNP, Guardia Civil), visitas a dependencias policiales o judiciales si son viables

OBSERVACIONES DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

Recursos didácticos

Casos. Se emplearán casos prácticos de investigación policial, tanto reales anonimizados como simulados, que reproducen supuestos de vigilancias y seguimientos, entradas y registros, e intervención de comunicaciones. El alumno deberá analizarlos y resolverlos de forma individual y en grupo, aplicando tanto la sistemática policial como los límites legales estudiados en la asignatura, lo que permite trasladar la teoría normativa a la práctica operativa propia de la Policía Judicial y la UTPJ.

Recursos multimedia. Se utilizarán presentaciones, esquemas normativos sobre la Ley de Enjuiciamiento Criminal e infografías que sintetizan las fases del proceso investigador. Estos materiales facilitan la comprensión visual de procedimientos complejos, como el régimen de autorización judicial o la estructura de un atestado, sirviendo de apoyo constante durante las sesiones teóricas.

Otros recursos didácticos. Se trabajará con legislación comentada (Ley de Enjuiciamiento Criminal, Ley Orgánica 19/1994 de Protección de Testigos y Peritos, Ley de Secretos Oficiales) y con modelos reales de atestados, oficios policiales y solicitudes de autorización judicial. El manejo directo de esta documentación acerca al alumno a la praxis administrativa y procesal que deberá dominar en su futuro desempeño profesional.

Recursos tecnológicos

Plataformas de aprendizaje en línea. La asignatura se apoyará en la plataforma virtual de la UEMC, donde se alojarán los materiales docentes, se gestionarán los foros de debate y se realizará la entrega de actividades y trabajos, garantizando un seguimiento continuo del alumno tanto en las sesiones presenciales como en el trabajo autónomo.

Herramientas de presentación. Se emplearán herramientas como PowerPoint o Canva para la exposición de los proyectos de investigación diseñados por los alumnos y para la defensa oral de los casos prácticos, desarrollando así la competencia de comunicación de resultados propia de un informe pericial o un atestado.

Herramientas de comunicación. Se utilizará el correo electrónico institucional, los foros de la plataforma virtual y las tutorías en formato virtual para mantener una comunicación fluida entre profesor y alumnado, resolver dudas sobre el contenido normativo y coordinar el trabajo en equipo en los casos grupales.

Recursos interactivos

Simulaciones y modelos. Se realizarán simulaciones de diligencias policiales, como la ejecución de una entrada y registro, el desarrollo de una vigilancia o un interrogatorio mediante role-playing en el aula. Esta metodología

activa permite al alumno experimentar de forma controlada los procedimientos operativos y comprender la importancia de respetar las garantías legales en cada actuación.

Recursos audiovisuales

Videos y podcast. Se incorporarán documentales y reportajes sobre técnicas de investigación policial, así como entrevistas a profesionales en activo de la Policía Judicial del Cuerpo Nacional de Policía y de la UTPJ de la Guardia Civil, además de podcasts especializados en criminología. Estos recursos acercan al alumno a la realidad profesional del sector y complementan la formación teórica con testimonios y casos de la práctica diaria.

Otros recursos

Otros recursos. Se contempla la organización de charlas y conferencias impartidas por profesionales en activo del Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, así como, en la medida en que resulte viable, visitas a dependencias policiales o judiciales. Este contacto directo con el ámbito profesional refuerza la vinculación de la asignatura con el ejercicio real de la Policía Judicial y la UTPJ.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

BLOQUE 1. La información

Tema 1. La información: fundamentos conceptuales

- 1.1. Terminología básica: información, dato, noticia, inteligencia
- 1.2. Elementos del proceso informativo: emisor, mensaje, canal, receptor
- 1.3. Tipos de información: abierta, reservada, clasificada; según fuente, fiabilidad y grado de elaboración
- 1.4. El ciclo de inteligencia: obtención, elaboración, difusión y explotación

Tema 2. Fuentes de información policial

- 2.1. Clasificación de fuentes: humanas, documentales, técnicas, abiertas (OSINT)
- 2.2. Captación, gestión y protección de fuentes humanas
- 2.3. Archivos y bases de datos policiales: estructura y régimen de acceso
- 2.4. Explotación de bases de datos: criterios, limitaciones legales y cruces de información
- 2.5. Relación de fuentes y actividades de información en la práctica policial

BLOQUE 2. Base científica e investigación

Tema 3. El método científico aplicado a la investigación policial

- 3.1. Fundamentos del método científico: observación, hipótesis, verificación
- 3.2. Aplicación del método científico a la investigación criminal
- 3.3. Diferencias entre investigación científica e investigación policial-operativa

Tema 4. Enfoque metodológico y estructura de la investigación

- 4.1. Estructura de una investigación policial: fases y documentación
- 4.2. Planteamiento de líneas de investigación e hipótesis policiales
- 4.3. Técnicas específicas de investigación: clasificación general
- 4.4. Coordinación entre unidades y trabajo en equipo en la investigación

BLOQUE 3. Sistemática policial en la investigación de distintos delitos

Tema 5. Método básico de actuación policial

- 5.1. Protocolo de actuación en el lugar de los hechos
- 5.2. Identificación, fijación y recogida de indicios; cadena de custodia
- 5.3. Coordinación con Policía Científica y servicios periciales

Tema 6. Autoría y modus operandi

- 6.1. Concepto de modus operandi y su valor identificativo
- 6.2. Bases de datos de modus operandi y series delictivas
- 6.3. Perfilación criminal básica aplicada a la identificación de autores

Tema 7. Sistemática de investigación por tipología delictiva

- 7.1. Delitos contra el patrimonio
- 7.2. Delitos contra las personas
- 7.3. Criminalidad organizada y delincuencia económica
- 7.4. Cibercriminalidad

BLOQUE 4. Fundamentos legales de la investigación criminal**Tema 8. La Policía Judicial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal**

- 8.1. Concepto funcional de Policía Judicial (art. 282 y ss. LECrim)
- 8.2. Dependencia funcional (Juez/Fiscal) vs. dependencia orgánica
- 8.3. El atestado policial: naturaleza y valor probatorio
- 8.4. Estructura de las unidades de Policía Judicial: UTPJ de la Guardia Civil y unidades del CNP; RD 769/1987
- 8.5. El Ministerio Fiscal en la dirección de la investigación

Tema 9. Garantías y leyes especiales en la investigación

- 9.1. Ley Orgánica de Protección de Testigos y Peritos (LO 19/1994)
- 9.2. Ley de Secretos Oficiales (Ley 9/1968)
- 9.3. Videovigilancia por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (LO 4/1997 y normativa de protección de datos)
- 9.4. Límites constitucionales: derechos fundamentales afectados por la investigación

BLOQUE 5. Técnicas de investigación policial**Tema 10. Vigilancias y seguimientos**

- 10.1. Planificación y ejecución de vigilancias
- 10.2. Seguimientos: técnicas y medios
- 10.3. Marco legal de la vigilancia y límites al derecho a la intimidad

Tema 11. Entrada y registro en lugares cerrados y otras medidas limitativas del artículo 18 CE

- 11.1. Régimen constitucional y procesal (art. 18.2 CE, arts. 545-572 LECrim)
- 11.2. Autorización judicial y supuestos de urgencia/flagrancia
- 11.3. Desarrollo práctico de la diligencia y su documentación
- 11.4. Otras medidas limitativas del art. 18: libros y papeles y detención y apertura de correspondencia escrita y telegráfica.

Tema 12. Investigación de redes y proveedores de servicios

- 12.1. Marco normativo español de la conservación de datos (Ley 25/2007, de 18 de octubre y art. 588 ter e, j y m)
- 12.2. Regulación de protección de datos tratados con fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento penal.
- 12.3. Dificultades específicas de investigación de proveedores de servicios OTT y cooperación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

Tema 13. Intervención de las comunicaciones telefónicas, telemáticas y dispositivos electrónicos y técnicos

- 13.1. Marco legal (art. 18.3 CE, arts. 588 ter LECrim)
- 13.2. Procedimiento de solicitud y control judicial
- 13.3. Garantías y consecuencias de la prueba ilícita

Tema 14. Caso práctico integrador

- 14.1. Simulación de investigación policial completa: de la fuente de información al atestado
- 14.2. Aplicación conjunta de las técnicas y garantías legales estudiadas
- 14.3. Defensa grupal del caso

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Ibáñez Peinado, José (2017): Métodos, Técnicas e Instrumentos de la Investigación Criminológica (2ª ed.). Dykinson. ISBN: 978-84-9148-062-4
- Ibáñez Peinado, José (2012): Técnicas de Investigación Criminal (2ª ed.). Dykinson. ISBN: 978-84-9031-118-9
- Ibáñez Peinado, José (2009): Psicología e Investigación Criminal: El testimonio. Dykinson. ISBN: 978-84-9849-728-1
- Ibáñez Peinado, José (2012): Psicología e Investigación Criminal: La delincuencia Especial. Dykinson. ISBN: 9788490311288
- García Collantes, Ángel (2016): Técnicas de policía científica. Centro de Estudios Financieros (CEF). ISBN: 978-84-454-3300-3
- Antón y Barberá, F. / De Luis y Turégano, J. V. (2012): Policía Científica (5ª ed., 2 vols.). Tirant lo Blanch. ISBN: 978-84-9004-653-1
- Bosquet Pastor, Sergio (2015): Criminalística Forense. Tirant lo Blanch. ISBN: 978-84-9086-544-6
- Lago Montejo, Vicente (2017): La práctica de la Investigación Criminal: Inspección Técnico Ocular (ITO). Editorial Reus. ISBN: 978-84-290-1984-1
- Soleto Muñoz, Helena (2016): Garantías y errores en la investigación penal. Ciencia versus Memoria. Tirant lo Blanch. ISBN: 9788491195481
- Zafra Espinosa de los Monteros, Rocío (2010): El Policía infiltrado. Tirant lo Blanch. ISBN: 9788498765144
- Muñoz Sabaté, Lluís (2012): Curso superior de probática judicial. Cómo probar los hechos en el proceso. La Ley. ISBN: 9788490201299
- Alcoceba Gil, Juan Manuel (2018): El Análisis Genético Forense en el Proceso Penal Español. Tirant lo Blanch. ISBN: 9788491903482
- Aguilera, Vicente / Seisdedos, Carlos (2020): Open Source INTelligence (OSINT): Investigar personas e identidades en Internet. OxWord. ISBN: 9788409197859
- Bueno de Mata, Federico (2023): Investigación y prueba de delitos de odio en redes sociales: Técnicas OSINT e inteligencia policial. Tirant lo Blanch. ISBN: 978-84-1169-619-7

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

Normativa

- **Ley de Enjuiciamiento Criminal** (texto vigente actualizado, con legislación complementaria) – ediciones recomendadas: Lefebvre, Iberley/Disjurex, Tecnos o Aranzadi (usar siempre la edición del año en curso por las constantes reformas parciales)
- Ley Orgánica 19/1994, de Protección de Testigos y Peritos
- Ley 9/1968, de Secretos Oficiales
- LO 4/1997, reguladora de la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
- LO 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
- LO 7/2021, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales
- RGPD y LO 3/2018 (LOPDGDD)
- Real Decreto 769/1987, de regulación de la Policía Judicial
- **Proyecto de Ley Orgánica de Enjuiciamiento Criminal (LOECrim)** – reforma en curso, entrada en vigor prevista el 1 de enero de 2028 (seguimiento en Ministerio de Justicia y prensa jurídica especializada)

Recursos institucionales de acceso libre

- Comisaría General de Policía Científica (CNP) y Servicio de Criminalística de la Guardia Civil (webs institucionales)
- AICEF. *Manual de Buenas Prácticas en la Escena del Crimen*
- ENFSI. *Manual de Mejores Prácticas para Escenas de Crímenes*

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

TIPO DE ASIGNATURA :

Teórica

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

El desarrollo de la asignatura se apoya en la exposición teórica mediante clases magistrales impartidas en el aula. En estas sesiones, el profesorado desempeña un papel activo en la transmisión de los conocimientos normativos (Ley de Enjuiciamiento Criminal y legislación complementaria) y técnico-criminalísticos propios de la materia, la resolución de dudas conceptuales, la orientación sobre las actividades de evaluación continua y la realización de tutorías grupales. Este enfoque permite una interacción directa entre docente y alumnado, favoreciendo la comprensión de los contenidos y el seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Este método promueve la participación activa del alumnado mediante el debate, la discusión crítica y el intercambio de ideas en torno a los contenidos de la asignatura. El docente propone temas relevantes vinculados al ámbito de la investigación policial (límites entre vigilancia legítima e injerencia en la intimidad, valoración de la prueba ilícita, dilemas éticos en la investigación encubierta, etc.) que son sometidos a discusión, con el objetivo de evaluar el grado de comprensión, argumentación y capacidad crítica del estudiante en relación con los conceptos abordados.

MÉTODO HEURÍSTICO:

El enfoque heurístico se orienta al aprendizaje autónomo y experiencial del estudiante, quien asume un rol activo en la adquisición de conocimientos mediante la resolución de problemas, la elaboración de trabajos, la presentación de casos prácticos y el análisis de situaciones reales de investigación policial. Estas actividades, desarrolladas de forma individual y en grupo, permiten al alumnado aplicar los contenidos teóricos a contextos prácticos, favoreciendo el desarrollo de competencias profesionales propias del ejercicio investigador en sus distintas modalidades (Policía Judicial, UTPJ, investigación privada).

ACTIVIDADES FORMATIVAS :

- Clases teóricas
- Clases prácticas
- Actividades académicas complementarias
- Tutoría
- Evaluación
- Trabajo autónomo

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Por tratarse de una asignatura anual, la planificación se organiza en dos cuatrimestres con una lógica progresiva: el primer cuatrimestre (Bloques 1, 2 y 3 – Temas 1 a 7) se dedica a asentar el marco normativo de la investigación (la información, el método científico aplicado a la investigación policial) y la sistemática básica de actuación, incluyendo el estudio de la autoría y el modus operandi; el segundo cuatrimestre (Bloques 4 y 5 – Temas 8 a 14) profundiza en los fundamentos legales específicos (Policía Judicial, leyes especiales) y en las técnicas de investigación operativa propiamente dichas, culminando en el caso práctico integrador.

La planificación tiene carácter orientativo y podrá sufrir modificaciones por razones de ordenación académica, disponibilidad de profesionales invitados o circunstancias sobrevenidas, de lo cual se informará al alumnado con la debida antelación a través de la plataforma virtual.

Se ha procurado un equilibrio entre la carga teórica y práctica, de modo que cada bloque de contenido normativo vaya acompañado de su correspondiente sesión práctica de aplicación, evitando que la asignatura se

perciba como meramente memorística dado su fuerte componente legal (LECrím y leyes especiales).

La asistencia a las sesiones prácticas y al caso práctico integrador final se considera especialmente relevante para la adquisición de las competencias CO6.2 y CT6.2, por lo que se exigirá un porcentaje mínimo de asistencia a estas sesiones para poder acogerse a la evaluación continua.

Consideraciones Generales

Esta planificación es estimada y puede sufrir variaciones a lo largo del año.

La asignatura tiene una duración de **30 semanas** (curso anual), con un total de **120 horas lectivas**. Para lograrlo, se distribuirán estas 20 horas en sesiones de 2 horas cada una a lo largo de 10 semanas del segundo cuatrimestre. Las horas restantes de cada semana las impartiré yo, cubriendo el resto del temario.

La metodología será activa y participativa, combinando la exposición teórica con el análisis de casos prácticos, debates y la realización de actividades. Se destinarán semanas para el repaso y la evaluación.

Distribución Semanal de Contenidos

Consideraciones Generales

La asignatura tiene una duración de **30 semanas** (curso anual), con un total de **120 horas lectivas**. La totalidad de la docencia será impartida por mí, cubriendo todos los bloques y temas del temario a lo largo de las dos partes del curso.

La metodología será activa y participativa, combinando la exposición teórica con el análisis de casos prácticos, debates y la realización de actividades. Se destinarán semanas para el repaso y la evaluación.

Distribución Semanal de Contenidos

Primer cuatrimestre — Temas 1 a 8 (semanas 1-15)

Semana 1 — Tema 1.1-1.2 — Terminología básica (información, dato, noticia, inteligencia) y elementos del proceso informativo (4h)

Semana 2 — Tema 1.3-1.4 — Tipos de información y ciclo de inteligencia (4h)

Semana 3 — Tema 2.1-2.2 — Clasificación de fuentes y captación/gestión de fuentes humanas (4h)

Semana 4 — Tema 2.3-2.5 — Archivos y bases de datos, explotación y relación de fuentes (4h)

Semana 5 — Tema 3.1-3.3 — El método científico aplicado a la investigación policial (completo) (4h)

Semana 6 — Tema 4.1-4.2 — Estructura de la investigación policial y planteamiento de hipótesis (4h)

Semana 7 — Tema 4.3-4.4 — Técnicas específicas de investigación y coordinación entre unidades (4h)

Semana 8 — Tema 5.1-5.3 — Método básico de actuación policial (completo) (4h)

Semana 9 — Tema 6.1-6.3 — Autoría y modus operandi (completo) (4h)

Semana 10 — Tema 7.1-7.2 — Sistemática por tipología delictiva: patrimonio y personas (4h)

Semana 11 — Tema 7.3-7.4 — Sistemática por tipología delictiva: criminalidad organizada y cibercriminalidad (4h)

Semana 12 — Tema 8.1-8.3 — La Policía Judicial en la LECrím (I): concepto funcional, dependencia, atestado (4h)

Semana 13 — Tema 8.4-8.5 — La Policía Judicial en la LECrím (II): unidades UTPJ/CNP, Ministerio Fiscal (4h)

Semana 14 — Caso práctico integrador Temas 1-8 (2h trabajo autónomo + 2h resolución en clase) (4h)

Semana 15 — Repaso general Bloques 1-4 (2h) + dudas y consulta final (2h) — Evaluación Ordinaria: 25 de enero (4h)

Segundo cuatrimestre — Temas 9 a 14 (semanas 16-30)

- Semana 16** – Tema 9.1-9.2 – Ley de Protección de Testigos y Peritos; Ley de Secretos Oficiales (4h)
- Semana 17** – Tema 9.3-9.4 – Videovigilancia por las FyCS; límites constitucionales de la investigación (4h)
- Semana 18** – Tema 10.1-10.2 – Vigilancia y seguimientos: planificación, ejecución y técnicas (4h)
- Semana 19** – Tema 10.3 – Marco legal de la vigilancia y límites al derecho a la intimidad (4h)
- Semana 20** – Tema 11.1-11.2 – Entrada y registro: régimen constitucional/procesal y autorización judicial (4h)
- Semana 21** – Tema 11.3-11.4 – Desarrollo práctico de la diligencia; otras medidas del art. 18 CE (libros, papeles y correspondencia escrita/telegráfica) (4h)
- Semana 22** – Tema 12.1-12.2 – Operadoras de red y OMV; marco normativo de conservación de datos (Ley 25/2007 y art. 588 ter LECrim) (4h)
- Semana 23** – Tema 12.3 – Proveedores OTT, cooperación con las FyCS, marco europeo y LO 7/2021 (4h)
- Semana 24** – Tema 13.1 – Intervención de comunicaciones telefónicas, telemáticas y dispositivos: marco legal (art. 18.3 CE, 588 ter LECrim) (4h)
- Semana 25** – Tema 13.2-13.3 – Procedimiento de solicitud, control judicial, garantías y prueba ilícita (4h)
- Semana 26** – Tema 14.1 – Caso práctico integrador: presentación de la metodología de investigación aplicada (4h)
- Semana 27** – Tema 14.2 – Dudas sobre el planteamiento, trabajo autónomo en clase sobre el caso práctico (4h)
- Semana 28** – Tema 14.3 – Defensa grupal y exposición de los casos prácticos (4h)
- Semana 29** – Repaso general completo de toda la asignatura (Temas 1-14) (4h)
- Semana 30** – Resolución de dudas finales y simulacro de examen – Evaluación Ordinaria: 11 de junio (4h)

Evaluación Obligatoria Ordinaria

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES :

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	EF	¿Se evalúa en CO?	Sistema evaluación	¿Se mantiene en CE?	Convocatoria extraordinaria
Primer examen Convocatoria Ordinaria															X		X	Pruebas escritas:25%	X	
Caso práctico Caso práctico del contenido de los temas 1 a 7 de la asignatura														X			X	Ejecución de prácticas:10%	X	
Asistencia y participación Se valorará la asistencia, participación y disposición durante la asignatura. *3 faltas de asistencia sin justificación implicarán no obtener este 20%															X		X	Técnicas de observación:10%	X	

Actividad	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	EF	¿Se evalúa en CO?	Sistema evaluación	¿Se mantiene en CE?	Convocatoria extraordinaria
Segundo examen Convocatoria Ordinaria															X		X	Pruebas escritas:25%	X	
Caso práctico final Caso práctico del contenido de los temas 8 a 14 de la asignatura														X			X	Ejecución de prácticas:20%	X	
Asistencia y participación Se valorará la asistencia, participación y disposición durante la asignatura. *3 faltas de asistencia sin justificación implicarán no obtener este 20%															X		X	Técnicas de observación:10%	X	

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

La nota de la asignatura de Técnicas de Investigación constará de un 30% de la calificación obtenida en los

trabajos requeridos por el docente (casos prácticos, caso práctico integrador del Tema 14). Otro **50%** se obtendrá de la calificación obtenida en las pruebas de evaluación continua de conocimientos que se realizarán en las fechas orientativas dispuestas anteriormente, y un **20%** restante corresponderá a la asistencia y participación en clase. Con tres faltas de asistencia sin justificación se perderá ese 20%.

Además de la prueba de evaluación descrita en la tabla de PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, también se llevará a cabo otra prueba de evaluación de conocimientos (el día fijado en el calendario de pruebas de evaluación de convocatoria ordinaria).

Cada prueba tendrá el peso porcentual asignado sobre la calificación final de la asignatura. Los alumnos que obtengan 5 o más puntos sobre 10 en cada prueba no tendrán que volver a examinarse de los contenidos de dicha prueba en la convocatoria extraordinaria de julio. Por el contrario, si no se alcanza esta nota de corte (5 puntos), deberán examinarse en la convocatoria extraordinaria en el caso de no haber superado el examen o los trabajos, respetándose la misma ponderación.

Otras consideraciones de interés

Para aprobar la asignatura en la convocatoria ordinaria de junio han de superarse cada una de las partes/pruebas de los sistemas de evaluación con una nota igual o superior a 5 puntos. Si se cumple este requisito, la nota final del alumno se calculará multiplicando la nota de cada parte/prueba por su ponderación y sumándose estos resultados.

Si alguna de estas partes/pruebas no es superada no se aplicará la fórmula anterior, apareciendo como nota del alumno en la convocatoria ordinaria la nota más baja, inferior a 5, que el alumno haya obtenido entre todas las pruebas de evaluación. El alumno sólo tendrá que superar la parte/prueba suspensa en la convocatoria extraordinaria, guardándose la nota del resto de pruebas que tenga superadas.

No se guardará la nota de partes/pruebas superadas de un curso para otro.

La entrega de cualquiera de los trabajos fuera del plazo que se fije supondrá la no superación del mismo.

El alumno que suspenda todas o alguna de las pruebas de evaluación continua deberá recuperarlas el día del examen fijado para la convocatoria extraordinaria.

La realización fraudulenta de cualesquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de Noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Art. 4, 5 y 7, y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico.

Notas comunes a las evaluaciones de las Convocatorias ordinaria y extraordinaria

Cualquier alumno o grupo de alumnos podrán ser convocados a la realización de una prueba oral presencial o usando Teams si la docente considera necesario verificar la adquisición competencial. Si en esa prueba oral el alumno o grupo de alumnos no demuestran dicha adquisición competencial no habrán superado la prueba.

El uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial tendrá una calificación de cero (0). Asimismo, si se comprueba que este comportamiento irresponsable es generalizado o habitual por parte del estudiante, además de reflejarlo en su evaluación continua y final, puede acarrear la apertura de un expediente disciplinario.

La planificación de la evaluación tiene un carácter meramente orientativo y podrá ser modificada a criterio del profesor, en función de circunstancias externas y de la evolución del grupo.

Los sistemas de evaluación descritos en esta GD son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura.

****** En situaciones límite entre el aprobado y el suspenso (4,5, etc.) en evaluación final el alumno que haya tenido una falta de asistencia continuada durante todo el curso o presentado un comportamiento inapropiado en el aula será suspendido. Asimismo, estas faltas supondrán el suspenso automático del alumno o la alumna cuando se produzcan en el contexto de una prueba práctica. De igual forma, también se podrá dar en sentido opuesto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PORCENTAJE (%)

Ejecución de prácticas 30%

Pruebas escritas 50%

Técnicas de observación 20%

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Como en la convocatoria ordinaria, la nota de la asignatura de **Técnicas de Investigación** constará de un **30%** de la que se obtendrá de los trabajos requeridos por el docente (en ordinaria serán distintos que en extraordinaria). Otro **50%** se obtendrá de la calificación obtenida en el examen de la convocatoria extraordinaria, y un **20%** restante se corresponderá con la asistencia y participación en clase que haya tenido el alumno, dándose el mismo criterio expuesto anteriormente: con tres faltas de asistencia sin justificación se perderá ese 20%.

Otras consideraciones de interés

Para aprobar la asignatura en la convocatoria extraordinaria han de superarse cada una de las partes/pruebas de los sistemas de evaluación con una nota igual o superior a 5 puntos. Si se cumple este requisito, la nota final del alumno se calculará multiplicando la nota de cada parte/prueba por su ponderación y sumándose estos resultados.

Si alguna de estas partes/pruebas no es superada no se aplicará la fórmula anterior, apareciendo como nota del alumno en la convocatoria extraordinaria la más baja, inferior a 5, que el alumno haya obtenido entre todas las pruebas de evaluación.

No se guardará la nota de partes/pruebas superadas de un curso para otro.

La realización fraudulenta de cualesquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de Noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Art. 4, 5 y 7, y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico.

Notas comunes a las evaluaciones de las Convocatorias ordinaria y extraordinaria

Cualquier alumno o grupo de alumnos podrán ser convocados a la realización de una prueba oral presencial o usando Teams si la docente considera necesario verificar la adquisición competencial. Si en esa prueba oral el alumno o grupo de alumnos no demuestran dicha adquisición competencial no habrán superado la prueba.

El uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial tendrá una calificación de cero (0). Asimismo, si se comprueba que este comportamiento irresponsable es generalizado o habitual por parte del estudiante, además de reflejarlo en su evaluación continua y final, puede acarrear la apertura de un expediente disciplinario.

La planificación de la evaluación tiene un carácter meramente orientativo y podrá ser modificada a criterio del profesor, en función de circunstancias externas y de la evolución del grupo.

Los sistemas de evaluación descritos en esta GD son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura.

****** En situaciones límite entre el aprobado y el suspenso (4,5, etc.) en evaluación final el alumno que haya tenido una falta de asistencia continuada durante todo el curso o presentado un comportamiento inapropiado en el aula será suspendido. Asimismo, estas faltas supondrán el suspenso automático del alumno o la alumna cuando se produzcan en el contexto de una prueba práctica. De igual forma, también se podrá dar en sentido opuesto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PORCENTAJE (%)

Ejecución de prácticas 30%

Pruebas escritas 50%

Técnicas de observación 20%

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

Tipo de asignatura	Pruebas escritas	Pruebas orales	Ejecución práctica	Técnicas de observación
Teórica	50 %	0 %	30 %	20 %